



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires *17* de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° *1150* /2018

VISTO:

EL TEA N° A-01-00016305-4, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la Sra. Presidente de la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., Dra. Agustina Olivero Majdalani solicita la prórroga de adscripción de los agentes Paula Susana Serantes, Federico Hernán Carballo, Mariana Sísaro y José María Bacigalupo a partir del 01 de marzo de 2019.

Que la agente Paula Susana Serantes se desempeña en el cargo de Secretaria Letrada, como 2° Jefe de Departamento, en el Departamento Legal dependiente de la Oficina de Administración y Financiera, conforme Res. Pres. N° 118/2017. Actualmente se encuentra adscripta a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., conforme Res. Pres. N° 109/2018.

Que el agente Federico Hernán Carballo se encuentra designado en el cargo de Secretario Letrado en la Unidad de Evaluación de Ofertas de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización, conforme Res. Pres. N° 1177/2015. Actualmente se encuentra adscripto a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., conforme Res. Pres. N° 83/2018.

Que la agente Mariana Sísaro se encuentra designada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Secretaría de Fortalecimiento Institucional, conforme Res. Pres. N° 1161/2015. Actualmente se encuentra adscripta a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., conforme Res. Pres. N° 173/2018.

Que por último, el agente José María Bacigalupo, se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Ferias, Congresos y Eventos, dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme Res. Pres. N° 1166/2015. Actualmente se encuentra adscripto a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., conforme Res. Pres. N° 157/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

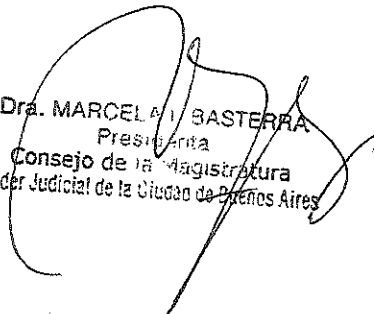


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar, a partir del 01 de marzo de 2019, la adscripción a los agentes Paula Susana Serantes, LP 1927, Federico Hernán Carballo, LP 990, Mariana Sísaro, LP 5542 y José María Bacigalupo, LP 5670 a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A. por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización, Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1150 /2018

  
Dra. MARCELINA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires